

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.470

Martes 9 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2818774

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

(Extractos)

1.- ESTABLECE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE “COCINERO DE BUQUE”, EN NAVES MERCANTES EN NAVEGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Resolución D.G.T.M. y M.M., ordinario N° 12600/01/205 Vrs., de fecha 20 de mayo de 2026, que establece los requisitos y procedimiento para la certificación internacional de “Cocinero de Buque”, en naves mercantes en navegación nacional e internacional.

2.- FIJA MONTOS DE VIÁTICOS PARA PERSONAL DE LA D.G.T.M. Y M.M., CON CARGO A USUARIOS MARÍTIMOS

Resolución D.G.T.M. y M.M., ordinario N° 12100/500/4 Vrs., de fecha 26 de mayo de 2026, que fija montos de viáticos para personal de la D.G.T.M. y M.M., con cargo a usuarios marítimos.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 27 de mayo de 2026.- Por orden del Sr. Director General, Andrés Howard Moller, Capitán de Navío, Subdirector D.G.T.M. y M.M.- Pablo Wilson Alcalde, Capitán de Navío JT., Jefe Depto. Jurídico.

CVE 2818774

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl